



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 200
CORDOBA, (R.A) JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL DIOS ES AMOR

Convoca a los socios de la Iglesia Pentecostal "Dios Es Amor" a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre del año 2008 a las 19,30hs. en su sede de calle Ignacio Tolosa N° 851 del Barrio Mariano Fraguero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

2 días - 26855 - 24/10/2008 - \$ 28.-

COLEGIO DE ÓPTICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LEY 7802

Convocase a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 20 de Noviembre de 2008 a las 19,00 hs. en Av. Gral. Paz 81 7mo. Piso, Ofic. 1 de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Designación de dos asambleístas para la firma del acta. 3) Consideración de la memoria del Consejo Directivo y Balance general del 18vo. Ejercicio desde el 01/09/2007 al 31/8/2008. 4) Informe de la comisión revisora de cuentas del período. 5) Designación de la junta Electoral. Consejo Directivo.

N° 26848 - \$ 21.-

CLUB SPORTIVO EMPALME

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/11/2008 a las 10 hs. en la sede del Club. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Motivos de realización de la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria y balance. 5) Elección de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. 6) Autorización a la CD para la venta del predio de camino a Capilla de los Remedios y de la propiedad de calle Totoralejos 2261 B° Empalme. El Secretario.

3 días - 26809 - 27/10/2008 - s/c.

C.E.S.P.S.A.L. COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE SARMIENTO LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Sarmiento Ltda. convoca a sus

asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día seis (06) de Noviembre del año dos mil ocho a las dieciocho horas (18,00 hs) en la sede social sita en calle Italia s/n° de la localidad de Sarmiento, para el tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, informe de auditoria, informe del síndico, y proyecto de distribución de excedente del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 4) Elección de tres (3) consejeros titulares por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores Bozzetto Ernesto José, L.E. N° 06.393.491 y Farina José Domingo, D.N.I. N° 11.581.844 por aplicación del Art. Sexagésimo Primero (61) del estatuto social; y el señor Radañj Carlos Martín, L.E. N° 08.497.517 por renuncia. 5) Elección de tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores Felipe Campana, DNI. N° 2.649.569, Julio Pérez, DNI. N° 16.105.819 y Héctor Chávez, DNI. N° 12.672.025, todos por finalización de sus mandatos. El Secretario.

N° 26912 - \$ 38.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA REGION DE ANSENUZA ANIBAL MONTES

MIRAMAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2008 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó a asamblea general ordinaria dentro de los términos estatutarios. 2) Consideración de los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31/12/2007. 3) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea. La comisión directiva.

3 días - 26808 - 27/10/2008 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DALMACIO VELEZ

DALMACIO VELEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/11/2008 a las 20,00 hs. en el local del cuartel. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para conjuntamente con presidente y secretario

firmen el acta. 2) Consideraciones de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 5 (finalizado el 31/7/2008). 3) Designación de la junta electoral compuesta por 3 miembros titulares y 3 suplentes elegidos entre los asambleístas. 4) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas y eligiendo; 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesoro, 4 vocales titulares y 2 suplentes, por la comisión revisora de cuentas 2 miembros titulares y 1 suplente. La Secretaria.

3 días - 26811 - 27/10/2008 - s/c.

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

LAS HIGUERAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/11/2008 a las 20,45 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar a 2 asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 3) Informar las causales por las que no se convocó en términos estatutarios. 4) Considerar memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/12/2007. 5) Elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1° y 2° vocales titulares por 2 años, 4 vocales suplentes y 3 revisadores de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año. El Secretario.

3 días - 26878 - 27/10/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL EMPLEADOS EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO

Convoca a la asamblea general ordinaria, pasaje 6 de Julio N° 70 B° San Martín, el día 13 de Noviembre de 2008 a las 19 horas. Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la asamblea. 3) Tratamiento de la memoria, el inventario, los estados contables (estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas 1 a 9) el informe de la comisión revisora de cuentas y el informe del auditor, correspondiente al décimo ejercicio económico anual finalizado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 26858 - 27/10/2008 - \$ 63.-

A.C.A.P. ASOCIACION CORDOBESA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD

Convocase a Asamblea General Ordinaria para

el día 12 de Noviembre de 2008 a las 17 horas en el local de calle Rosario de Santa Fé N° 275 - 6° Piso - Of. B, Córdoba a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos e inventario con el correspondiente informe del revisor de cuentas pertenecientes al ejercicio económico N° 25 finalizado el treinta y uno de Agosto de dos mil ocho. 3) Renovación parcial de la junta directiva por vencimiento de mandato debiéndose elegir: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero y vocal segundo, todos por dos años. 4) Motivo por el cuál la asamblea correspondiente al ejercicio N° 25 fue convocada fuera de término. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días - 26905 - 27/10/2008 - \$ 72.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CEZAMTEL S.A.

Socios: Sres. Cecilia Andrea Zamora, D.N.I. N° "22.562.388", nacida el 18 de Enero de 1972, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, soltera, con domicilio real Fructuoso Rivera N° 255, Piso 3 Departamento "A", Barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba, y Franco Ariel Marín, D.N.I. N° "28.116.254", nacido el 22 de Abril de 1980, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, soltera, con domicilio real en calle Pastorino N° 3386, Barrio Patricios de esta ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: fecha contrato social: Córdoba, 04 de Octubre de 2004. Denominación: Cezamtel S.A. Duración: 99 años. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Av. Vélez Sarsfield N° 940, Planta Baja "A", Barrio Nueva Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente lo siguiente: La distribución, comercialización, representación de productos y/o servicios de telefonía y/o comunicaciones y/o afines, fabricación, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de aparatos, partes, insumos, dispositivos y mercaderías que tengan relación con los productos y/o servicios de telefonía y/o comunicación y/o afines. Industriales: mediante la fabricación, producción, instalación y/o colocación de aparatos de telefonía y/o comunicación, su proceso de fabricación, tendido

y colocación de productos, subproductos y derivados, como así también la importación, exportación y fabricación de insumos para la industria de productos y servicios de telefonía, comunicaciones y afines. Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y consignación de líneas de teléfono, aparatos de teléfono, materiales, productos y servicios de comunicación en distintas modalidades, incluyéndose la comercialización de repuestos de aparatos de telefonía y comunicación, accesorios e insumos, incluyendo la explotación de depósitos, fraccionamientos, distribución y venta cuya comercialización sea posible y admisible de conformidad a las reglamentaciones y exigencias de las autoridades de aplicación. Importación y exportación: La realización en forma directa y/o como intermediaria, de servicios y/o actividades de importación y exportación de bienes, productos, insumos y/o servicios de telefonía y comunicación, comercialización de bienes, productos, repuestos, accesorios, insumos y servicios de telefonía, comunicación y objetos complementarios para dicha actividad. Financieras: Mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de negocios mobiliarios excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y representaciones: Mandato y servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Despacho de Aduanas: realización de trámites en la Aduana, permisos de embarque, despacho de importación, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección General de Aduanas y/o su continuadora legal. Importadora y exportadora de bienes elaborados o no, materias primas y productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 15.000,00 representado por 15.000 acciones de \$ 1.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea legal pertinente hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, suscripto de la siguiente forma: Sra. Cecilia Andrea Zamora, 14.850 acciones y Sr. Franco Ariel Marín, 150 acciones. Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto con un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, a igual condición los suplentes y serán electos por el término de tres ejercicios. Autoridades: Presidente Cecilia Andrea Zamora y Director suplente: Franco Ariel Marín. Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Se contempla la posibilidad de prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Esc. Guillermo A. Oliva.

N° 25742 - \$ 283.-

W.L.F. S.A.

Constitución de sociedad

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Fecha de contrato social: 14 de Agosto de 2008 y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 03 de Septiembre de 2008. **SOCIOS:** Martín Miguel Mimessi, D.N.I. N° 18.627.925, argentino, nacido el 10/03/1967, estado civil casado, de profesión odontólogo, domiciliado en Manzana 83 Lote 07 Las Acacias, Valle Escondido, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el señor Gabriel Alfonso Canepa, D.N.I. N° 22.374.728, argentino, nacido el 19/11/1971, estado civil soltero, de profesión médico, domiciliado en calle Bedoya N° 760 planta baja departamento 4, barrio Cofico de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. **DENOMINACIÓN:** "W.L.F. S.A.". **SEDE SOCIAL:** Baigorri N° 644, barrio Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: a) la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, confitería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios y bebidas; b) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de merengue, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, pan, tortas, galletas, roscas, pasteles y pastas, todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo con carácter gastronómico; c) organización de eventos y espectáculos públicos con sujeción a las disposiciones legales vigentes en la materia; d) la explotación comercial del negocio de kiosko, representación y distribución de golosinas, galletitas, bebidas sin alcohol, chocolates, figuritas y objetos relacionados con la venta en kioskos. Importación y exportación de esos mismos bienes; e) registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior; f) presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal; g) otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País; h) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general; i) la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, sublocación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; j) la realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler; k) la realización de trámites en la aduana, permisos de embarques,

cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección General de Aduanas y/o su continuadora legal; l) formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. A los efectos de sus fines, la sociedad podrá efectuar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directamente y compatibles con su objeto social principal, sin más límites que los establecidos por la ley y este contrato social. Y cualquier otra actividad cuya naturaleza esté vinculada con su actividad principal u objeto social. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. **PLAZO DE DURACIÓN:** La duración de la Sociedad se establece en Noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. **CAPITAL:** El capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00) representado por cuarenta mil (40.000) acciones, que detentan un valor nominal de Pesos Uno (\$1,00) cada una, revisten dentro de la categoría de acciones nominativas no endosables y son ordinarias, con idénticos derechos económicos, con derecho a Un (1) voto por acción. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La gestión y administración de la sociedad estará a cargo del DIRECTORIO compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y entre uno y tres suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, todos electos por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente, debiendo permanecer en su cargos hasta que sus reemplazantes se hagan cargo de sus funciones. **DESIGNACION DE AUTORIDADES:** Se fija para los tres primeros ejercicios como Director titular Presidente al Sr. Martín Miguel Mimessi, D.N.I. N° 18.627.925. Y como Director suplente al Sr. Gabriel Alfonso Canepa, D.N.I. N° 22.374.728. **REPRESENTACIÓN LEGAL:** La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que puedan otorgarse por decisión del Directorio. Para el uso de la firma social y giro de las cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, se requerirá la firma del Presidente o Vicepresidente, en su caso. **FISCALIZACION:** La sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y modif., ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de dicha normativa. Cuando por aumento de capital la sociedad quedase comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada normativa, la asamblea general de accionistas deberá elegir síndico titular y síndico suplente, quienes tendrán mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El síndico podrá asistir a las reuniones de Directorio, firmar documentos contables y

certificados de acciones y realizar todos aquellos actos establecidos por Ley. **CIERRE DE EJERCICIO:** 31 de Diciembre (31/12).- Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba 2008.-
N° 24189 - \$ 411.-

SUDOSILO S.A.

En edicto Nro. 22597 de fecha 22 de septiembre de 2008, se omitió consignar que la distribución de cargos relativa a la Asamblea de fecha 4 de agosto de 2006 fue resuelta por Acta de Directorio de idéntica fecha. Por el presente se subsana la omisión.-

N° 25323 - \$ 35.-

TRANSPORTE DANTE MIGUEL S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: Matías Gabriel CANTARINI D.N.I N° 28.186.827, casado, argentino, comerciante, nacida el 12 de diciembre de 1980, domiciliado en calle Gregorio Gavier N° 16, localidad de Alta Gracia, Miguel Lucas CANTARINI D.N.I N° 30.309.660, soltero, argentino, comerciante, nacido el 24 de septiembre de 1983, domiciliado en calle Juárez Celman N° 74, localidad de Alta Gracia y Noemí Adriana MANSUR, D.N.I N° 16.081.246, casada, argentina, comerciante, nacida el 01 de diciembre de 1961, domiciliada en calle 24 de Septiembre N° 348, localidad de Alta Gracia. Fecha de Constitución: 11/08/08. Denominación: TRANSPORTE DANTE MIGUEL S.A.. Domicilio Legal: 24 de Septiembre N° 348, de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a TRANSPORTE: nacional e internacional de carga, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, hacienda, cereales, oleaginosas semillas y demás frutos del país. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Contratar vehículos de terceros con o sin personal para flete por cuenta y orden. Emitir y negociar guías y cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar, vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital Social: El capital social es de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) representado por cuatrocientas cincuenta (450) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Matías Gabriel Cantarini ciento cincuenta (150) acciones lo que representa Pesos Quince mil (\$ 15.000.-), el Sr. Miguel Lucas Cantarini ciento cincuenta (150) acciones lo que representa Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) y la Sra. Noemí Adriana Mansur ciento cincuenta (150) acciones lo que representa Pesos Quince mil (\$ 15.000.-). Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes

es obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Matías Gabriel Cantarini, Vicepresidente: Miguel Lucas Cantarini y Directora Suplente: Noemí Adriana Mansur. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vice Presidente, en su caso, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Nº 25663 - \$ 167.-

OBYSER S.R.L.

Por Acta Nº 10 de fecha 21 de abril de 2008, los socios de Obysar SRL, Sra. Florencia María Romero Basaldua DNI 16.154.229 y la Sra. Ana Elena Cesar DNI 13.682.182 resuelven modificar la sede social de la citada sociedad. Por tal motivo constituyen a todos los efectos legales, comerciales y tributarios en calle José Ramón Figueroa Nº 231, Bº San Ignacio de esta ciudad de Córdoba. Juzg. 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. Conc. Soc. Nº 8.

Nº 25050 - \$ 35

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 20 de octubre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 20 de octubre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 26806 - 24/10/2008 - \$ 158.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente Nº 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 20 de octubre de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 20 de octubre de 2008. Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 26807 - 24/10/2008 - \$ 158.-

BAKKAT S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria Nº 1 celebrada el día 17 de Junio de 2008, en el en el domicilio de la sede social sito en calle Ituzaingó Nº 1028 Piso 8 "B" de la ciudad de Córdoba, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes de BAKKAT S.A., por el término de 3 (tres) ejercicios, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Marcelo Jorge Moyano, D.N.I. Nº 16.903.836, de 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Estancia San Miguel Nº 1460 Lomas de la Carolina de la ciudad de Córdoba, y como Director Suplente al Sr. Germán Matías Moyano, D.N.I. 16.903.837, casado, argentino, contador público, de 44 años de edad, con domicilio en calle Ituzaingó Nº 1028 Piso 8 "B" de la ciudad de Córdoba, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle Ituzaingó Nº 1028 Piso 8 "B" de la ciudad de Córdoba

Nº 26228 - \$ 55.-

BAKKAT S.A.

AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2008, en la sede social de calle Ituzaingó Nº 1028 Piso 8 "B" de la ciudad de Córdoba, se aprobó un aumento del capital

social de BAKKAT S.A. equivalente a la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil (\$ 184.000,00), emitiéndose un mil ochocientos cuarenta (1.840) nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "B", de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El accionista Marcelo Jorge Moyano hizo uso del derecho de preferencia, suscribiendo la cantidad novecientos veinte (920) acciones, y el accionista Germán Matías Moyano, también hizo uso del derecho de preferencia ofrecido suscribiendo la cantidad de cuatrocientas veinte (420) acciones, renunciando a su vez el accionista Marcelo Jorge Moyano, al ejercicio del derecho de acrecer, en proporción al derecho de preferencia no ejercido por el Sr. Germán Matías Moyano. El Sr. Rubén Gustavo Mor, DNI 20.381.100, domiciliado en Francisco Ortiz de Ocampo Nº 4.428, Bº Villa Centenario, Córdoba, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 02/07/1968, suscribió la cantidad de quinientas (500) acciones. Al incorporarse nuevos accionistas, se fijó una prima de emisión en la suma de pesos dieciséis con 30435/100 (\$ 16,30435) por cada nueva acción emitida, fijándose el precio de suscripción de las nuevas acciones en la suma de pesos ciento dieciséis con 30435/100 (\$ 116,30435) por cada acción emitida. El aumento de capital resuelto se integró totalmente conforme al siguiente detalle: I-) Aporte de dinero en efectivo: por la cantidad de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000,00). II-) Capitalización de Pasivo: por la suma de pesos setenta y cuatro mil (\$74.000,00). Se reformó del artículo 4º del estatuto social, el que quedó redactado: "ARTICULO 4º: El capital social es de pesos doscientos mil (\$200.000,00), representado por dos mil (2.000) acciones de Pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Nº 26227 - \$ 115.-

PUNTA SERRANA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria Nº 2 celebrada el día 09 de Octubre de 2008, en el salón Río Segundo del hotel Holiday Inn Córdoba, sito en calle Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñosa, Bº Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, se realizó la elección de Directores Titulares y Suplentes de PUNTA SERRANA S.A., por el término de 3 (tres) ejercicios, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Flavio Marco Tacchi, D.N.I. Nº 13.539.208, de 50 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle La Rioja Nº 57, Piso 1 Oficina 7, de la ciudad de Córdoba, y como Director Suplente al Sr. Javier Andrés Eguía, D.N.I. 22.562.588, casado, argentino, Licenciado en administración de empresas, de 36 años de edad, con domicilio en Av. Ejército Argentino Nº 9520 (Mz. 65 Lt. 4) - Barrio Lomas de La Carolina de la ciudad de Córdoba, quienes aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en calle La Rioja Nº 57, Piso 1 Oficina 7, de la ciudad de Córdoba.

Nº 26226 - \$ 55.-

LODI S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-10-08.- Socios: Roberto Romiti, nacido el 04-01-1931, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en Alvear 1308 piso 9º de Río IV (Cba.), DNI. 6.628.350, y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: LODI S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boletos de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Roberto Romiti y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan \$ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se

produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Roberto Romiti, DNI. 6.628.350, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año.

Nº 25629 - \$ 199.-

MAP CONJUNTOS ELÉCTRICOS SRL

ESCISION - MAP Conjuntos Eléctricos SRL (Sociedad ESCINDENTE) comunica que se resolvió su escisión parcial y la constitución de la sociedad MAP SA (Sociedad ESCISIONARIA). 1) Inscripción y domicilio legal: ESCINDENTE: Domicilio Ana M. Janer 1540- Córdoba. Inscripta en el Registro Público de Comercio Nº 1459-Fº 5214-T 21 8/9/1997; Mat 4865-B 13/1/2003 y Mat 4865-B1 21/12/2004-Córdoba, 02/07/03; ESCISIONARIA, domicilio legal en Alvarez Condarco 2040-Yofre (H)-Córdoba. Inscripción: a inscribir cumplidos plazos y requisitos de autoridad de control; 2) Capital Social: conforme a Estado Patrimonial para Escisión al 05/09/2008. ESCINDENTE - Patrimonio Neto antes de la Escisión \$ 11.816.923,21; Patrimonio que se escinde \$ 2.889.000; Patrimonio Neto después de la Escisión \$ 8.927.923,21; 4) ESCISIONARIA - Capital Social \$ 2.889.000; 5) Valuación de Activos y Pasivos: al 05/09/2008: activos que se escinden: a) Inmuebles \$ 267.000; Mejoras sobre Inmuebles \$ 1.860.000; Maquinarias y Equipos \$ 762.000. Total Activos destinados a la escisionaria de \$ 2.889.000. Reclamos de ley en 25 de Mayo Nº 1079-Entrepiso-Bº Gral. Paz - Ciudad de Córdoba en el horario de 8:30 a 12:30 horas.

3 días - 23337 - 27/10/2008 - \$ 355

DI-CEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Contrato

Por acta de fecha 20/11/2006 con firmas certificadas con fecha 5/12/2007 los socios de la sociedad Di-Cen Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven modificar el artículo 5 del Contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: "La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes quedando designado como tales en este. El uso de la firma social para todos los actos y contratos la tendrán en forma indistinta cualquiera de los socios gerentes precedidas sus firmas personales de la fórmula "Di-Cen SRL". Se deja constancia que será necesaria la firma de los socios que representen el 70% del capital social integrado para los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes comerciales, otorgar poderes especiales y generales, sustituirlos o revocarlos, para suscribir escrituras públicas, para constituir,

cancelar, aceptar hipotecas, prendas y fianzas de cualquier naturaleza. Tribunal: Juzgado de 1º Inst. C.C. 7º Nom. Conc. Soc. Nº 4. Córdoba, 17 de setiembre de 2008.

Nº 25052 - \$ 59

RAFAEL SAHADE SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA ("RAFAEL SAHADE S.A.C.I.A. E I.")

Reforma de Estatuto Social - Elección de Autoridades - Fijación Sede Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 42, de fecha 20 de mayo de 2002, ratificada por Acta Nº 48, de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07 de mayo de 2008, se resolvió: i) Modificar el Artículo 11º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 11: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento"; ii) Prescindir de la Sindicatura por el término de tres ejercicios económicos; y iii) Elegir el siguiente Directorio: Presidente: Abdón Jorge Oscar Sahade, D.N.I. Nº 10.906.887, Vicepresidente - Director Titular: Tufih Sahade, D.N.I. Nº 8.358.268, y Director Suplente: María Sahade, D.N.I. Nº 26.180.469, todos por el término de tres ejercicios. Por Acta Nº 45, de Asamblea General Ordinaria del 10 de mayo de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Abdón Jorge Oscar Sahade, D.N.I. Nº 10.906.887, Vicepresidente - Director Titular: Tufih Sahade, D.N.I. Nº 8.358.268, y Director Suplente: María Sahade, D.N.I. Nº 26.180.469, todos por término estatutario. Por Acta Nº 48, de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 07 de mayo de 2008, se resolvió: i) Prescindir de Sindicatura; ii) Elegir el siguiente Directorio: Presidente: Abdón Jorge Oscar Sahade, D.N.I. Nº 10.906.887, Vicepresidente - Director Titular: Tufih Sahade, D.N.I. Nº 8.358.268, y Director Suplente: María Sahade, D.N.I. Nº 26.180.469, todos por el término de tres ejercicios y; iii) Modificar los Artículos Primero y Noveno del Estatuto Social, que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Rafael Sahade Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria" ("Rafael Sahade S.A.C.I.A. e I."). Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.", y "ARTICULO NOVENO: Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de pesos quinientos, o constituir hipoteca, prenda, o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad.". Por Acta de Directorio Nº 288, de fecha 08 mayo de 2008, se resolvió establecer la sede social en Ituzzaingó Nº 333, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 25948 - \$ 155.-

VIDRIOS S.A.

Asamblea Ordinaria - Extraordinaria del 28 de

febrero de 2005

Aprobación documentos Art. 234 Ley 19.550 de ejercicio cerrado 30/9/2004. 2) Aprobación modificación art. 9 y 11 de estatutos sociales. 3) Elección de Directores: por unanimidad se designan como directores a: José Angel Martínez, argentino, nacido el 16 de enero de 1954, DNI 11.173.437, casado, con domicilio en calle Espinoza Negrete 479, Córdoba, con profesión comerciante, Reneé Comedi, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1942, DNI 4.563.455, soltera, domiciliada en Juan M. La Serna 1867 de la ciudad de Córdoba, de profesión Bioquímica, Delma Beatriz Cardone, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1932, DNI 2.963.143, soltera, domiciliada en Malagueño 1240, 1º C de la ciudad de Córdoba, jubilada, María Rita Belisle Espel, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1955, DNI 12.333.099, soltera, domiciliada en Diego De la Vera 164 de la ciudad de Córdoba. Encontrándose todos los miembros del directorio presentes en este acto, se resuelve por unanimidad la siguiente distribución de cargos: presidente: José Angel Martínez. Vicepresidente: Reneé Comedi, quedando designados como directores suplentes: Delma Beatriz Cardone y María Rita Belisle Espel.

Nº 25132 - \$ 71

LUIS MICHELI S.A.C.I.F. CORDOBA

Designación de Autoridades - Prescendencia de la Sindicatura - Elección de Director Suplente

Por acta de asamblea ordinaria Nº 43 de fecha 7 de enero de 2008, se designó para integrar al directorio por tres ejercicios a: presidente: Sr. Luis Danilo Micheli, DNI 6.402.001, y Vicepresidente Sr. Roberto Micheli, DNI 12.876.326, también se resolvió prescindir de la sindicatura, conforme lo permite el artículo duodécimo de los estatutos sociales y el Art. 284 Ley 19.550, designándose hasta la finalización del presente mandato de los directores o sea por tres ejercicios, como director suplente a Enrique Alberto Rodríguez Pardina, DNI 12.998.236.

Nº 25280 - \$ 35

SURPATRIC S.A.

RIO CUARTO

Elección de Directorio y Cambio de Sede Social

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 4 de febrero de 2008, se designó un nuevo directorio, por unanimidad, para la sociedad, fijándose en (1) el número de directores titulares y en (1) el número de directores suplentes por tres ejercicios, resultando electos: presidente: Héctor Argentino Marcigliano, LE Nº 4.846.808 y Director suplente: Manuel Angel Gigena, DNI Nº 17.679.265. Río Cuarto, 1 de octubre de 2008. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 25292 - \$ 35

TELEMOVIL S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del día siete de abril de 2008 de la firma Telemovil S.A. se designaron como miembros del directorio por un nuevo período de tres ejercicios a Roberto Arnaldo Batistella, DNI Nº 27.171.401 como director titular y presidente y a María Genoveva Batistella DNI Nº 28.655.881, como directora suplente. Dpto. Sociedades por Acciones.

Córdoba, octubre de 2008.

Nº 25293 - \$ 35

TURÍN S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de mayo de 2008 se aprobó fijación del número de miembros del directorio, en dos para directores titulares y dos directores suplentes y elección de los mismos por el término estatutario de tres ejercicios quienes hallándose presente aceptan tal designación distribuyéndose los cargos en la primera reunión de directorio. Por acta de directorio de fecha 8 de mayo de 2008, se procedió a la distribución y aceptación de cargos quedando constituido el directorio: presidente: Germán Gustavo Gigy, DNI Nº 20.996.870, vicepresidente: Roberto Felipe Germán, Gustavo Gigy, DNI Nº 20.996.870, vicepresidente: Roberto Felipe Picone, DNI Nº 26.313.038, directores suplentes: Alicia Beatriz Ulla, DNI Nº 14.339.020 y Hugo Eduardo Falcinelli, DNI Nº 11.962.951, Dpto. Soc. por Acciones. Cba. mayo 2008.

Nº 25682 - \$ 43

JORCUER S.R.L.

Por actas sociales de fecha 30/1/08 y 21/8/08 Olga Beatriz Orsco, DNI Nº 5.998.430, cedió en venta al Sr. Rodrigo Ezequiel Bassi, DNI Nº 31.919.637, soltero, argentino, nacido el 20/11/1985, comerciante, cuarenta (40) cuotas sociales y la Sra. Mónica Alfonso LC 4.458.831, cedió en venta al Sr. Juan Manuel Díaz, DNI Nº 22.795.489, argentino, nacido el 17/10/1972, casado veinte (20) cuotas sociales de las descriptas, ambos cesionarios, domiciliados en calle Juan de Garay Nº 84 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, veinte (20) cuotas sociales todas de \$ 100 valor nominal cada una que le correspondían en la sociedad Jorcuer S.R.L., resolvieron adecuar el capital social a la moneda vigente aumentándolo y fijándolo en la suma de \$ 40.000 tomados de la cuenta ajuste de capital del balance aprobado, cerrado al 31/5/2007 y se modificaron las cláusulas segunda, quinta y séptima del contrato social las que quedaron redactadas como se transcribe seguidamente. Segunda: duración: al duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: el capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Olga Beatriz Orso, un mil seiscientos (1600) cuotas, Rodrigo Ezequiel Bassi: un mil seiscientos (1600) cuotas y Juan Manuel Díaz, ochocientos (800) cuotas sociales. Séptima: Administración y Representación: Número y duración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien actuará y usará su firma precedida del sello social. Podrá obligar a la sociedad exclusivamente en las operaciones que se relacionen con el giro social, quedándole prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Durará en su cargo el plazo de cinco ejercicios, pudiendo ser reelecto de manera indefinida. Se designó en el cargo de gerente a la Sra. Olga Beatriz Orso. Of. 7/10/2008.

Nº 25643 - \$

AGROMOCHI S.A.

Designación de Directores



Por acta N° 4 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2007 y acta de directorio N° 14 de fecha 30 de abril de 2007 se renovó el directorio, eligiéndose las siguientes autoridades: directores titulares: presidente: al Sr. Carlos Alberto Mochi, LE N° 8.498.923, vicepresidente al Sr. Angel Domingo Mochi; DNI N° 11.101.959, Mauro Sebastián Mochi, DNI N° 28.841.052, Humberto Carlos Mochi, DNI N° 30.149.612, directores suplentes: la Sra. Noemí Ester Alvarez, DNI N° 14.686.026 Myriam María Paviatto, DNI N° 14.991.691, para desempeñar sus cargos por el término de tres ejercicios Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 25575 - \$ 35

VILLTER S.R.L.

Rectificación del Edicto N° 15510, publicado con fecha 11 de julio de 2008. El apellido y nombre correcto del gerente es José Luis Cavallone y se consignó por error José Luis Cavaglione.

N° 25620 - \$ 35

PROSAN PSLV SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto rectificativo

Se hace constar que en el Aviso N° 20797, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de setiembre de 2008, se publicó erróneamente en la cláusula correspondiente al objeto social la frase "...contraer obligaciones. Mandataria: ..." habiéndose consignado la palabra "Mandataria" por error, quedando la misma de la siguiente manera "...contraer obligaciones...Córdoba 6 de octubre de 2008.

N° 25562 - \$ 35

MATTIA AGRICOL SA

CONSTITUCION DE SOCIDADES

Socios: Eduardo José MATTIA, L.E: 8.359.934, argentino, domiciliado en French 170 de la Localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 27 de Abril de 1951, casado, de Profesión: Agricultor; Esteban Eduardo MATTIA, DNI: 29.879.305, argentino, domiciliado en calle French 170 de la Localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 20 de Octubre de 1982, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas; Constitución: Fecha de Constitución: Acta Constitutiva de fecha 25 de Julio de 2008. Denominación: MATTIA AGRICOL SA. Domicilio: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, Republica Argentina, sede en: French 170 de la localidad de Oncativo. Objeto: La Sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con limitaciones de ley en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: 1) a) Acopio, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas oleaginosas, cereales, como así también la producción, acopio y comercialización de agroquímicos. Podrá asimismo encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados, prestando servicios de transporte, flete, acarreo y demás modalidades de traslado de mercadería para sí o para terceros con vehículos propios o de terceros. Podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcerías en cualquiera de sus modalidades, participar por sí

y/o con terceros en cualquiera de las distintas modalidades agropecuarias. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes, productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes, e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, o consignaciones, intermediación, y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II Título X del Código de Comercio, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por las ley de Entidades Financieras 21526 y sus modificatorias. 2) La realización de toda actividad inmobiliaria rural y urbana. 3) La Celebración de Convenios con Empresas, Instituciones, Universidades que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social es de Pesos Veinte mil (\$ 20.000), representado por 200 acciones de Pesos cien (\$ 100.-), valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosable con derecho a un voto por acción. Suscripción: MATTIA Eduardo José, el 50 %, (100 acciones), MATTIA Esteban Eduardo, el 50 % (100 acciones), Administración: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto por un número de miembro que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y máximo de cinco, electos por el término por tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden a su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente y en su caso un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Representación: Inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Director Titular y Presidente: Esteban Eduardo MATTIA. Director Suplente: Eduardo José MATTIA. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece art. 284 de la ley 19550 y la fiscalización estará a cargo de los socios conforme al art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y suplente. Deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la ley 19550. Córdoba, 14 de Octubre de 2008.-

N° 26067 - \$ 251.-

PABLITO S.A.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta de fecha 24/09/08 los señores Juan Alberto TARQUINO, argentino, divorciado, comerciante, de 58 años de edad, D.N.I. N° 8.009.273, con domicilio en calle Huiliches N° 854 de barrio Parque Atlántica de esta Ciudad de Córdoba y Gloria Teresa ARQUIOLA, argentina, divorciada, comerciante, de 59 años de edad, D.N.I. N° 6.029.561, con domicilio en calle Francisco Recalde N° 1720 de Barrio Ayacucho de la Ciudad de Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad Anónima. Denominación: PABLITO S.A. Domicilio: Padre F. Grote N° 370 de barrio Gral. Bustos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 30 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la explotación del siguiente negocio: COMERCIAL: Mediante la importación y exportación, compra, venta y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio ya sea, lácteos, quesos, fiambres, mercaderías, productos enlatados, vinos, licores, bebidas sin alcohol; productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. Transporte de carga y mercaderías, en el país o en el exterior utilizando vehículos propios o de terceros y/o asociado a terceros, como así también su logística y distribución. Servicio de restaurant, cafetería, Mini-Shop, bar, delivery, espectáculos y show en vivo. La sociedad podrá realizar las operaciones por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto.- A los fines de la consecución del objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios previstos por la ley conducentes al mismo.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 30.000 representado por 300 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: El señor Juan Alberto TARQUINO: 150 acciones, o sea un capital de \$ 15.000 y la señora Gloria Teresa ARQUIOLA: 150 acciones, o sea un capital de \$ 15.000. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Directorio: PRESIDENTE: Alejandro Daniel TARQUINO, argentino, separado de hecho, comerciante, de 36 años de edad, D.N.I. N° 22.560.185, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 2852 de bar-

rio General Bustos de esta ciudad de Córdoba; VICEPRESIDENTE: Juan Alberto TARQUINO, D.N.I. N° 8.009.273; DIRECTOR SUPLENTE: Gloria Teresa ARQUIOLA, D.N.I. N° 6.029.561. Por acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Balance: El Ejercicio Social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 15 de octubre de 2008.-

N° 26087 - \$ 183.-

INGENIERIA INTEGRAL ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 25.09.08. Socios: Baralle, Mario Fabian, DNI 22.561.152, nacido el 6/1/1972, Ingeniero Mecánico Electricista y Zulma Gladys Rivero, LC 5.697.801, nacida el 22/10/1947, abogada, ambos casados, argentinos, domiciliados en Andrés Lamas 2972, ciudad y Pcia. de Córdoba. Denominación: INGENIERIA INTEGRAL ARGENTINA S.A. 1er Directorio: Presidente Baralle, Mario Oscar, DNI 7.969.920, casado, Argentino, nacido el 18/12/1942, Ingeniero Mecánico Electricista, domiciliado en Andrés Lamas 2972, Ciudad y Pcia. de Córdoba. Vicepresidente: Baralle Mario Fabian y Directora Suplente: Zulma Gladys Rivero. Prescinde de sindicatura. Capital: \$20.000, representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos por acción y de v.n \$100 c/u. Suscripción: Baralle Mario Fabian suscribe 100 acciones y Rivero Zulma Gladys, suscribe 100 acciones. Domicilio: Rodríguez Peña 1713, B° Alta Córdoba, Ciudad y Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de Inscripción en el RPC Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros -con las limitaciones de ley- y/o tomando participación en otras sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, en sus diferentes formas, ya sea en territorio nacional o extranjero, a 1) estudios, realización y desarrollo de proyectos, asesoramiento, dirección técnica, supervisión, inspección, administración, ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones eléctricas, electromecánicas y/o civiles, con la respectiva provisión de materiales, 2) construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos o cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados con su objeto. b) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales c) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para desarrollo de su objeto. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de 1 directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio en forma indistinta, cualquiera de ellos. Si el directorio fuere unipersonal, estas funciones las tendrá el Presidente, sin perjuicio de los poderes que se otorguen. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299, Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre del ejercicio social: 30/06 de cada año.-

N° 26109 - \$ 195.-

MOVA S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Se rectifica aviso n° 18898 de fecha 21.08.08. Debe decir Juzgado de 1° Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial. Se ratifica todo lo demás.-

N° 26112 - \$ 35.-

360 REGIONAL S.R.L.

constitución de sociedad

Socios: Claudia Vicenta Iudicello D.N.I.14.798.192, estado civil casada, de 46 años de edad, de profesión comerciante, argentina, domiciliada en calle Haedo N° 1590 barrio Avenida, de la Ciudad de Córdoba y Carlos Sebastián Arrigoni Perussia D.N.I. 26.351.596, estado civil soltero, de 30 años de edad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Uruguay 529 de barrio Juniors de la ciudad de Córdoba. Contrato de constitución de fecha 09/05/2008 suscripto el 13/05/2008 y Acta Complementaria del 28/07/2008. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Belgrano n° 49, 6 to piso, departamento 3. Denominación: 360 Regional S.R.L. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero, organizando ferias, congresos, eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, reservas de hoteles, hospedajes y alojamientos dentro y fuera del país; reserva y ventas de entradas de espectáculos en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa e indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; adquisición de vehículos para asignarlos a la actividad turística, comercialización de productos y servicios y publicidad vía internet y página Web; auditorías, consultorías y gerenciamiento de empresas del rubro turístico, hotelero y transporte; investigación y desarrollo de proyectos turísticos públicos y privados y

toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) divididos en doscientas (200) cuotas iguales de pesos cien (100), de valor nominal cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Claudia Vicenta Iudicello cien (100) cuotas integrando en este acto el 25% cuyo depósito se efectuará en el Banco Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales; Carlos Sebastian Arrigoni Perussia, cien (100) cuotas integrando en este acto el 25% cuyo depósito se efectuará en el Banco Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales. Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los Socios Claudia Vicenta Iudicello y Carlos Sebastián Arrigoni Perussia, en calidad de Socios Gerentes con facultades de intervención en forma conjunta o indistinta, quienes usarán de su firma precedida de su sello social. Los Socios gerentes ejercerán su cargo por todo el tiempo de duración de la Sociedad. Las resoluciones sociales se adoptarán con el voto de la mayoría de los socios, debiendo ser asentada en el Libro de Actas de la sociedad. Para el supuesto de que se requiera unanimidad se regirá por la forma establecida en el art. 159 Ira. Parte párrafo 2do. de la Ley 19550. Cierre de ejercicio: El ejercicio se cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación. Juzgado Civil y comercial 33 (Con. y Soc N° 6) Expte 1480067/36.-

N° 26135 - \$ 187.-

PLASTICOS VJC S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato de fecha 07.05.2008, entre los SRES. JOSE LUIS CAMPILLO, DNI. N°: 11.462.697, de 53 años, casado, argentino, comerciante, y la SRA. MONICA OLGA MARIA GOTTA, DNI. N°: 13.366.974, de 51 años de edad, casada, argentina, ama de casa, ambos domiciliados en calle Tuyuti N°: 2581 B° Altos De San Martín - Ciudad De Córdoba - Provincia De Córdoba, conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada 2) La misma girará bajo la denominación social de "PLASTICOS VJC S.R.L.". 3) El domicilio legal y sede de la administración social, estará ubicado en calle MONSEÑOR PABLO CABRERA N°: 3227 B° LA FRANCE - CÓRDOBA. 4) El plazo de duración 60 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) La sociedad tiene por objeto comercial por si o para terceros o asociadas a terceros, la realización de las siguientes actividades: fabricación y expendio de productos plásticos, fabricación de materia prima derivadas del polietileno, fabricación de film de polietileno, procesos de recuperación del polietileno y sus derivados, molienda, agumado y filmero de polietileno, construcción, confección y corte de bolsas plásticas de polietileno y sus derivados, tareas de confección, precorte y corte manual y automático de rollos, bolsas de polietileno y sus derivados, impresiones grafica en bolsas plásticas, comercialización de tintas de impresión graficas para polietileno y master; Realización de trabajos de molienda de tortas de polietileno en bruto y sus derivados, reciclado de polietileno y sus derivados, fabricación de polipropileno de alta y baja densidad, industrialización de polietileno e insumos descartables plásticos, y de insumos de agrotileno, plásticos reciclados y de telas plásticas; Asimismo podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir, industrializar, comercializar y realizar operaciones afines y complementarias - de cualquier clase - de productos plásticos o polietileno y sus derivados,

bobinas y bolsas plásticas, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, de los productos plásticos, de polietileno y sus derivados; En el caso de optarse por la posibilidad, previa formalidades de ley, podrá establecer franquicias de la marca para actuar en todo el territorio provincial, incluso nacional e internacional. Queda habilitada la sociedad a contratar con particulares, a formalizar contratos de trabajos, operaciones comerciales en cuentas corrientes, cajas de ahorros, plazos fijos, contratos de seguros, ya sea con empresas privadas o bancos públicos o privados, provinciales, nacionales e internacionales, existentes al momento de su constitución o de creación posterior, podrá asimismo contratar con el estado público a nivel municipal, provincial y nacional, y sus dependencias y organismos autárquicos, ya sea para la prestación de servicios por parte de la sociedad a los terceros o para que los terceros presten servicios a la misma, quedando abarcada todo tipo de actividad comercial y financiera tendiente al cumplimiento y realización del objeto social, excluyéndose expresamente las actividades reguladas por la ley de entidades financieras (Ley N° 21.256) y efectuar todos los actos y contratos que las leyes y este contrato autoricen. 6) El capital societario se establece en la suma de \$ 3.000., el que se suscribe de la siguiente manera: en 30 Cuotas de valor \$ 100. cada una de ellas, repartidas de la siguiente manera: al SR. JOSE LUIS CAMPILLO, le corresponden 15 cuotas, y a la SRA. MONICA OLGA MARIA GOTTA, le corresponden 15 Cuotas, integradas en efectivo. 7) La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo de los SRES. JOSE LUIS CAMPILLO, y SRA. MONICA OLGA MARIA GOTTA, quienes vestirán la calidad de Socios - Gerentes, y que son designados en este mismo acto, y por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social que comprometerá a la sociedad será indistintamente la de los socios. 8) El ejercicio comercial cerrara anualmente el día VEINTE DE NOVIEMBRE o el día inmediato hábil si este fuera inhábil. Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 29° Nominación Concurso y Sociedades N° 5 - Secretaria Única. Oficina 19/9/2008 -

N° 26180 - \$ 223.-

CARVA INSUMOS Y MATERIALES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 10/10/2008. Socios: Iván Raúl Vaquero, DNI: 21.398.286, Arg., Soltero, nac. 26/06/1970, Téc. Sup. en Marketing; Carlos Vaquero, Arg., DNI: 6.511.428, soltero, Cr. Pub., nac. 29/01/1940 ambos con dom. en Ortiz de Ocampo N° 4575, de la Cdad. de Cba, Prov.de Cba. Denominación: CARVA INSUMOS Y MATERIALES S.A. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo N° 4575 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Proyectos, estudios, explotación y ejecución de emprendimientos de construcción, industriales e inmobiliarios, compra, venta, consignación, remates, procesamiento, importación y exportación de sus productos. Generar, integrar, constituir y/o participar en fideicomisos. Comercialización de productos alimenticios y metal mecánicos. b - Explotación Agro-ganadera, forestal, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, transporte de cargas general, de sus productos e insumos, maquinarias y vehículos. Capital: El capital So-

cial es de \$20.000.- representado por 200 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord., nom. no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Iván Raúl Vaquero suscribe cien acciones; Carlos Vaquero suscribe cien acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por el término de 3 ejerc. con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Pte. del Directorio quien actuara en forma indiv. Directorio: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Director Supl. Iván Raúl Vaquero, 21.398.286, ambos con venc. de sus mandatos con el 3° ejerc. Econ. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Se podrá prescindir de la Sindicatura mientras la sociedad no este comprendida en las disposiciones del art. 299 de L.19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 30 de Junio de cada año.

N° 26201 - \$ 103.-

ARTRO S.A.

Elección de Autoridades.

En Asamblea General Ordinaria n° 21 del 21.05.07 se resolvió ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria n° 19 del 17.06.05 y n° 20 del 09.06.06. Se ratifica publicación anterior.

N° 26111 - \$ 35.-

DE RUITER SEEDS
SOUTH AMERICA S.A.

Edicto Rectificadorio del B.O. de 22/10/2008

Por acta de asamblea de fecha 12/9/2008 y de directorio de misma fecha, se resolvió designar a los Sres. Lionel Claude Bardín, DNI. 94.149.178 como presidente y único director titular, y al Sr. Cristian Bussio, DNI. 20.230.680, como Director suplente de la sociedad, constituyendo ambos domicilio en la calle Mariano Fragueiro 1266, Cofico, ciudad de Córdoba.

N° 26385 - \$ 35.-

DE RUITER SEEDS
SOUTH AMERICA S.A.

Edicto Rectificadorio del B.O. de 22/10/2008

Por acta de directorio de fecha 24/06/2008, se resolvió trasladar la sede social de la sociedad, de la calle Lavalleja 1066, B° Cofico, al domicilio sito en calle Mariano Fragueiro 1266, también del B° Cofico, de esta ciudad de Córdoba.

N° 26386 - \$ 35.-